



Tartagal, 16 de abril de 2.024

RESOLUCIÓN N° 143-SRT-24

EXPTE. N° 20.205/22

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la convocatoria a un Concurso Excepcional de antecedentes y pruebas de oposición para el personal contratado y Nodocente en carácter no permanente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a los efectos de cubrir dos (2) cargos de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del Personal Nodocente de la sede, convocado mediante Res. N° 039-SRT-24 y 069-SRT-24; y

CONSIDERANDO

Que se realiza la aceptación de los postulantes inscriptos por Res. N° 086-SRT-24.

Que mediante Res. N° 115-SRT-24 se suspendió el concurso motivo de una presentación de licencia médica realizada por la postulante Nelda MURGUIA hasta nueva disposición.

Que finalizó la licencia médica antes mencionada y se acuerda una nueva fecha para el examen y entrevistas con los miembros del jurado.

Que se acuerda fijar como nueva fecha el día 2 de mayo de 2.024 para sustanciar el concurso, en procura de la celeridad del proceso administrativo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER que el jurado que entenderá en el presente Concurso Excepcional quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

- LIENDRO, Javier David - Instituto de Educación Media Tartagal
- IBAÑEZ, Oscar Santiago - Sede Regional Tartagal en transición a Facultad
- ORTÍZ, Viviana Angélica - Sede Regional Tartagal en transición a Facultad

SUPLENTES

- MIMESSI, Stella Maris - Facultad de Humanidades

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el nuevo Calendario para la presente convocatoria:

- **Lugar y fecha del examen:** en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el día 2 de mayo de 2.024, a las 10:00 Hs.
- **Plazo de expedición del Jurado:** hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del concurso (Artículo N° 30 de la Res. CS N° 230/08).
- **Publicidad del Dictamen:** tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **Período de Impugnación:** cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación.

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la universidad y comuníquese a los miembros del jurado y postulantes. -

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Tormenta I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a